

## **ANEXO I COMPRA DIRECTA**

Se informa que por la sola circunstancia de presentarse al presente procedimiento implica que el oferente conoce y acepta las condiciones y requerimientos establecidos en este Anexo.

**Requisitos técnicos: Se pretende comprar hasta:**

- 1500 KG DE LECHE EN POLVO

**REQUERIMIENTOS:**

- **REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO:**
- Tener presente para cotización, la forma expresada en columna cantidad es decir en Kilos (unidad de medida).
- Al momento de efectuar la entrega de la mercadería adjudicada, la misma debe tener plazo mínimo de vencimiento 9 meses.
- Envasado y rotulado: los productos deben ser entregados en su envase original, debiendo presentar etiquetado o similar detallando la denominación y cantidad del producto, fecha de fabricación y vencimiento.
- **ENTREGA DE MUESTRAS:** Las muestras deberán entregar en las sección cocina, panadería y depósito de víveres de la D.N.B en el Cuartel Centenario de Bomberos (entrada por calle Mercedes entre Minas y Magallanes, Montevideo), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas, teléfono de contacto 2030-3506 con la debida antelación previo al Acto se expedirá en el acto constancia de entrega la cual debe ser incorporada por el oferente en la documentación que forma parte de la oferta económica subida en el sistema SICE.
- **OFERTA:** Deberá ser presentada en nota membretada y firmada, por el responsable de la empresa.
- **COTIZACIÓN**
  - El precio se cotizará en valor unitario y total, en pesos uruguayos, con y sin impuestos. Asimismo la oferta deberá contener en forma clara y precisa, el total de los ítems cotizados. En caso que los impuestos no surjan de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
  - La cotización implica que el oferente realizará la adquisición solicitada en el párrafo arriba detallado, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique. Para los ítems, el costo del flete debe estar incluido en el precio unitario de la adquisición.
  - La propuesta técnica se podrá cotizar en línea de cotización y por archivo adjunto. La misma deberá ajustarse a los requisitos en el párrafo arriba detallado.
- **FORMA DE PAGO:** 60 días (SIIF).
- **PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:**

La entrega de mercadería se realizará a partir de la emisión de la orden de compra, la administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales en las cantidades que el servicio requiera abarcando el período de abril- diciembre inclusive del presente año, las entregas de mercadería se realizarán en Sección Cocina, Panadería y Depósito de Víveres en instalaciones del Cuartel Centenario sito Calle Mercedes S/N entre Minas y Magallanes- teléfono 2030-3506 previa coordinación con el Departamento de Administración - Sección UCAA.

La mercadería será recibida por personal autorizado, quien precederá a controlarla entrega, pudiendo rechazar aquella mercadería que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos solicitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 24 horas deberá sustituirlo por el adecuado, no dando trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes y la comunicación al registro de Proveedores del Estado.

Debiendo la empresa comprometerse a entregar los insumos solicitados o reparados en el plazo establecido en la oferta.-

- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes hasta 30 días hábiles desde la fecha del Acto de Apertura. Vencido dicho plazo se entenderá que el mismo se prorroga automáticamente y así sucesivamente, de no mediar comunicación escrita en contrario o retiro de la propuesta por el interesado con cinco días hábiles de antelación.

- **IMPORTANTE: El proveedor debe estar inscripto en RUPE y encontrarse en estado Activo (Requisito excluyente). Los datos de la empresa y domicilio electrónico para las notificaciones se tomarán de este registro.**

- Consultas vía mail a [bomberos-ucaa@minteriorgub.uy](mailto:bomberos-ucaa@minteriorgub.uy), asunto “Compra Directa N° 217/2024 "Adquisición de Leche en Polvo para la D.N.B“